Fecha de publicación 11/11/2026

BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 10/11/2026

ÍNDICE

1 ÍNDICE DE CALIDAD 2

2 VALORES MÁXIMOS 3

3 SUPERACIONES 3

4 EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES 3

4.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10 4

4.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5 5

4.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO_2) 5

4.4 OZONO (O_3) 7

4.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO_2) 8

ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice de Calidad del Aire se basa en el estándar CAQI (Índice Común de Calidad del Aire) desarrollado en el marco del proyecto CITEAIR cofinanciado por la Unión Europea, que permite informar sobre el estado de la calidad del aire mediante una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice horario de calidad del aire el día 10 de noviembre de 2026 ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL	PM2,5	PM10	NO_2	O_3	SO_2
1 (INTERIOR CALLE 30)	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲
2 (SURESTE)	Λ	▲	▲	▲	Λ	▲
3 (NORESTE)	Λ	▲	▲	▲	Λ	▲
4 (NOROESTE)	Λ	Λ	▲	▲	Λ	▲
5 (SUROESTE)	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	▲

A continuación, se muestra por horas y estaciones:

	HORA																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
ZONA 1																								
Barrio del Pilar	▲	▲	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Castellana	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲			▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Cuatro Caminos	▲	Λ	▲	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Escuelas Aguirre	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Méndez Álvaro	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Pza. de Castilla	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Pza. de España	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Pza. del Carmen	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Ramón y Cajal	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	▲	▲	▲	▲	▲
Retiro	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
ZONA 2																								
Ensanche de Vallecas	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Moratalaz	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Vallecas	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
ZONA 3																								
Arturo Soria	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲			▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Barajas Pueblo	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Juan Carlos I	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Sanchinarro	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Tres Olivos	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ
Urb. Embajada																								
ZONA 4																								
Casa de Campo	▲	Λ	▲	▲	Λ	▲	▲	Λ	▲	▲	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	▲
El Pardo	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ
ZONA 5																								
Farolillo	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲	Λ	Λ				▲	▲	Λ	▲	Λ	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲
Pza. Elíptica	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	▲	Λ	Λ	▲	▲	▲
Villaverde	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	Λ	Λ	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲

▲ Muy bueno | Λ Bueno | ~ Regular | V Malo | ▼ Muy malo | Sin datos

*La estación de Urb. Embajada no está operativa desde el 1 de septiembre de 2025 por obras de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid.

Más información sobre el índice de calidad del aire y la distribución por zonas de la ciudad de Madrid.

VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM2,5 y PM10) y horarios (NO_2, O_3 y SO_2) registrados el día 10 de noviembre de 2026 en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m³)
Partículas (PM2,5)	Cuatro Caminos	14
Partículas (PM10)	Farolillo	27

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m³)
Dióxido de nitrógeno (NO_2)	Ramón y Cajal	61
Ozono (O_3)	Casa de Campo	70
Dióxido de azufre (SO_2)	Plaza del Carmen	6

SUPERACIONES

El día 10 de noviembre de 2026 no se ha registrado ninguna **superación del valor límite diario de PM10** (50 µg/m³).

EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

1.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m³ **Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.**
VALOR LÍMITE DIARIO: 50 µg/m³ **Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.**

Los valores registrados hasta el 10/11/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m³)	VALOR MEDIO DIARIO Nº días>50 µg/m³
Casa de Campo	18	5
Castellana	19	5
Cuatro Caminos	21	5
Ensanche de Vallecas	23	11
Escuelas Aguirre	22	6
Farolillo	24	14
Méndez Álvaro	22	6
Moratalaz	19	16
Pza. de Castilla	21	8
Pza. de España	24	25
Pza. Elíptica	28	18
Sanchinarro	17	5
Tres Olivos	17	10
Urb. Embajada	-	-
Vallecas	24	17

*La estación de Urb. Embajada no está operativa desde el 1 de septiembre de 2025 por obras de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid.

1.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

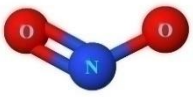
VALOR LÍMITE ANUAL: 25 µg/m³

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Los valores registrados hasta el 10/11/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m³)
Casa de Campo	9
Castellana	8
Cuatro Caminos	10
Ensanche de Vallecas	10
Escuelas Aguirre	8
Méndez Álvaro	11
Pza. de Castilla	10
Pza. de España	9
Pza. Elíptica	13
Sanchinarro	9
Tres Olivos	8

1.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO_2)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m³

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 10/11/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m³)	VALOR MEDIO HORARIO Nº horas > 200 µg/m³
Arturo Soria	22	0
Barajas Pueblo	27	0
Barrio del Pilar	20	0
Casa de Campo	11	0
Castellana	17	0
Cuatro Caminos	21	0
El Pardo	10	0
Ensanche de Vallecas	23	0
Escuelas Aguirre	19	0
Farolillo	21	0
Juan Carlos I	18	0
Méndez Álvaro	22	0
Moratalaz	19	0
Pza. de Castilla	20	0
Pza. de España	22	0
Pza. del Carmen	22	0
Pza. Elíptica	31	0
Ramón y Cajal	23	0
Retiro	16	0
Sanchinarro	16	0
Tres Olivos	17	0
Urb. Embajada	-	-
Vallecas	22	0
Villaverde	25	0

*La estación de Urb. Embajada no está operativa desde el 1 de septiembre de 2025 por obras de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid.

1.4 OZONO (O_3)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³ **Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.**
UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³ **Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.**
VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³ **Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.**

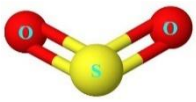
El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 10/11/2026 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m³	Nº horas > 180 µg/m³
Arturo Soria	43	0
Barajas Pueblo	54	0
Barrio del Pilar	51	0
Casa de Campo	82	0
El Pardo	84	5
Ensanche de Vallecas	46	0
Escuelas Aguirre	47	0
Farolillo	40	0
Juan Carlos I	72	0
Pza. del Carmen	50	0
Retiro	51	0
Tres Olivos	66	0
Villaverde	40	0

1.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO_2)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LIMITE HORARIO: 350 µg/m³ **Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación**
VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³ **Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.**
UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³ **Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².**

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 10/11/2026 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m³)
Escuelas Aguirre	2
Moratalaz	3
Pza. del Carmen	4

ACLARACIÓN: Los datos recogidos en el presente boletín no han sido sometidos a validación definitiva. Pueden sufrir variaciones tras su revisión.